



**PROVES D'ACCÉS A LA UNIVERSITAT.  
CURS 2019-2020**

**Acta de la reunió de coordinació PAU de la Comissió de Matèria amb el professorat dels centres de secundària.**

Acta de la reunión de coordinación PAU de la Comisión de Materia con el profesorado de los centros de secundaria.

<b>Matèria:</b> Materia:	CASTELLANO II: LENGUA Y LITERATURA
-----------------------------	------------------------------------

**Acta conjunta de les tres províncies / Acta conjunta de las tres provincias**

<b>Lloc:</b> Lugar:	Valencia: Facultad de Filología de la Universitat de València Alicante: Aula Marga. Universidad Miguel Hernández de Elche. Castellón: Universitat Jaume I. Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.
<b>Data:</b> Fecha:	27-10-2019, 29-10-2019 y 4-11-2019
<b>Hora:</b> Hora:	19:00-21:00 h., 19:00-20:15 h. y 17:00-18:15 h.

**NO**

**Se celebrará segunda reunión de coordinación d'aquesta matèria / Se celebrará segunda reunión de coordinación de esta materia.**

Ordre del dia / Orden del día:

1. Informe de las pruebas del curso 2018-2019. Estadísticas sobre las pruebas del curso 2018-2019.
2. Revisión de la estructura y criterios de corrección del nuevo modelo de examen.
3. Ruegos y preguntas.

**1. Informe de las pruebas del curso 2018-2019**

Tras el saludo y la presentación de los especialistas a los profesores asistentes, se remite a estos a los resultados por centros correspondientes a la prueba de *Castellano: lengua y literatura*, en las convocatorias de junio y julio del curso 2018-2019, así como a las comparativas de las notas globales entre centros y universidades valencianas, que están publicados y a su disposición.

Se informa asimismo sobre el calendario previsto para las pruebas del presente curso 2019-2020: en la convocatoria de junio, el examen de castellano tendrá lugar el miércoles 10, de 9:30 a 11:00. El examen de julio se realizará el miércoles 8, en el mismo horario.

## 2. Informe de las pruebas del curso 2019-2020

En primer lugar, se recuerda que las pruebas para el presente curso se ajustan a lo acordado en la reunión de abril de 2019 y a la que no hay que añadir cambios significativos. La estructura del nuevo examen ya quedó recogida en el acta de la reunión mencionada.

No obstante, a continuación, los especialistas repasan pormenorizadamente la estructura del nuevo modelo de examen, que entrará en vigor a partir del presente curso y que se aplicará en las pruebas de junio y julio de 2020.

Se recuerda que se plantearán dos opciones (A y B), entre las que el alumnado deberá elegir una. Cada opción constará de tres bloques de preguntas: un bloque común (comunicación escrita) y dos baterías de preguntas diferentes de los otros dos (conocimiento de la lengua y educación literaria).

El repaso y el recordatorio de los puntos y opciones de la nueva prueba se ilustra con la proyección de los contenidos:

### **BLOQUE COMÚN:**

#### **I. COMUNICACIÓN ESCRITA (0-4 puntos)**

Habrà un primer bloque de “comunicación escrita”, con una puntuación máxima de 4 puntos. Este bloque será común a las opciones A y B.

Se incluirán tres preguntas referidas a un texto.

- **Resumen del texto** (0-1 punto).

El alumno demostrarà su capacidad de síntesis produciendo un texto coherente y cohesionado, con la extensión adecuada y respetando el contenido del texto. Se aconseja que dicho resumen no supere el 25% de la extensión del propio texto, ya que, de lo contrario, se desvirtúa su función.

- **Pregunta de comprensión** (0-1 punto).

Con una extensión no superior a un párrafo<sup>1</sup>, el alumnado habrá de demostrar su capacidad de identificar aspectos referidos a la temática o la organización estructural, como, por ejemplo, la tesis sostenida por el autor/a, la posición de este/a sobre aspectos temáticos del texto, la clase de argumentación utilizada o el tipo de estructura.

A diferencia, pues, del examen anterior, no se abordarán cuestiones referidas a “ideas principales y secundarias” (ya reflejadas en el resumen), ni a la estructura “externa”. Tampoco habrá preguntas referidas a los contenidos que se recogían en los antiguos bloques temáticos de “Adecuación” y “Cohesión”.

<sup>1</sup> En cada convocatoria se especificará la extensión máxima de ese párrafo.

### **Pregunta de producción (0-2 puntos).**

El alumnado redactará un texto, en registro formal y de carácter expositivo-argumentativo, con una extensión aproximada de 200-300 palabras, en el que deberá demostrar su capacidad de expresión ordenada y coherente sobre un tema relacionado con el texto. Para su corrección, se tendrán en cuenta aspectos como los siguientes:

- la adecuación de la respuesta a la pregunta formulada;
- el registro utilizado (ausencia de coloquialismos, uso de expresiones adecuadas a este tipo de textos, etc.);
- el nivel de competencia en el manejo de los recursos morfosintácticos (relaciones interoracionales, sintaxis rica, ausencia de anacolutos, marcadores discursivos, etc.);
- el uso adecuado del léxico y la puntuación, además de la ortografía.

### **BLOQUES EN LAS OPCIONES A Y B**

Las dos opciones incluirán un primer bloque sobre CONOCIMIENTO DE LA LENGUA y otro sobre EDUCACIÓN LITERARIA.

#### **II. CONOCIMIENTO DE LA LENGUA (0-3 puntos)**

Este bloque tendrá una puntuación máxima de 3 puntos. Constará de dos preguntas (1,5 puntos cada una) sobre sendos niveles del análisis: sintaxis, morfología, modalización o léxico y semántica.

Se advierte que las opciones A y B no tienen por qué ser excluyentes, como ocurría hasta ahora, de manera que podrían incluir preguntas sobre las mismas materias (sintaxis, morfología, etc.), aunque las preguntas específicas sean distintas. Por ejemplo, la opción A podría contener una pregunta de sintaxis y otra de morfología, y la opción B una de sintaxis y otra de léxico y semántica.

##### **a) Cuestiones sobre sintaxis.**

Se formularán cinco preguntas referidas a una oración, que podrán versar sobre la función sintáctica de determinados constituyentes, la composición de ciertos sintagmas, la clase en que se puede incluir la oración principal o alguna(s) de las subordinada(s), etc. El alumno deberá responder únicamente a las cuestiones formuladas, sin necesidad de realizar el análisis completo de la oración.

##### **b) Cuestiones sobre morfología**

Se realizará un análisis morfológico de cinco palabras, en el que se incluirán los siguientes aspectos: a) identificación de la categoría léxica (sustantivo, adjetivo, etc.) a la que pertenecen; b) segmentación de las palabras en sus componentes (con indicación expresa de lexemas, prefijos, sufijos derivativos, sufijos flexivos, etc.) y c) identificación de la clase a la que pertenecen esas palabras, de acuerdo con el procedimiento de formación (simple, derivada, parasintética, etc.).

c) Cuestiones sobre modalización

El alumnado deberá comentar cinco tipos de rasgos modalizadores diferentes, ilustrándolos con ejemplos extraídos de ese texto.

d) Cuestiones sobre léxico y semántica.

Este apartado constará de cinco preguntas, en las que el alumno demostrará:

a) su conocimiento del léxico, y

b) de las relaciones de significado, a partir de cuestiones relacionadas con sinonimia, antonimia, hiperonimia, holonimia, meronimia, etc.

### **III. EDUCACIÓN LITERARIA (0-3 puntos)**

Las preguntas incluidas en las opciones A y B versarán sobre autores distintos.

En cada una de las opciones, se plantearán 3 preguntas (0-1 punto cada una) en las que se tomará como punto de partida un breve fragmento de una de las tres obras propuestas. A través de estas, el alumnado demostrará su nivel de comprensión de la obra, así como su conocimiento sobre la trascendencia de esta en la producción del autor, la temática, los personajes, el estilo, los movimientos literarios de la época u otros elementos culturales y sociales con los que el texto muestre conexión.

Las respuestas deberán ser breves (no más de un párrafo)<sup>2</sup> y dirigidas a desarrollar el contenido de la pregunta de forma concisa y clara.

Como en convocatorias anteriores, la calificación global del ejercicio podrá disminuirse hasta tres puntos por cuestiones de corrección ortográfica. Se descontará 0,25 por cada falta que afecte a las grafías y 0,15 por cada tilde. Este cómputo afectará a errores nuevos y no a faltas ortográficas que pudieran repetirse en el examen.

### **3. Ruegos y preguntas**

Al hilo de las explicaciones acerca de la nueva estructura del examen, se plantean numerosas cuestiones desinadas a perfilar mejor los criterios de evaluación de algunas preguntas, dudas en general que ocuparon la mayor parte de la reunión. Los especialistas señalan desde el principio que, como toda prueba nueva, el modelo propuesto está sujeto a ajustes, siempre con el objeto de mejorar en los ejercicios sucesivos.

Las preguntas, respuestas y sugerencias son las siguientes:

Sobre comprensión escrita:

En relación con las posibles preguntas de comprensión, y en concreto sobre la tesis defendida en el texto, se pide una mayor flexibilidad en la extensión de la respuesta, de manera que esta no se limite a una línea, como aparece en algunos ejemplos repartidos con anterioridad.

<sup>2</sup> En cada examen se especificará la extensión máxima de ese párrafo.

Queda entendido que en una línea no se puede poner la tesis y al mismo tiempo razonar por qué se considera que lo era. Se toma nota para comentar con los demás especialistas y proponer su corrección en el modelo de prueba. También se responde que la distinción “tema-tesis” no será objeto de pregunta en el examen.

#### Sobre producción escrita:

Las preguntas y las sugerencias en este apartado, en su mayoría, coinciden en dos cuestiones: la extensión de la respuesta (entre 200 y 300 palabras) y los criterios de corrección de la misma: “¿Por qué existe un margen de entre 200 y 300 palabras? Un alumno que escribe más debería tener una nota superior en este apartado”; “¿Qué ocurre en aquellos casos en los que esta producción sea particularmente escasa, y claramente inferior al límite de 200 palabras que se establece en los criterios de corrección?; ¿En qué medida debería afectar este hecho a la puntuación de la pregunta?; “Se pide que, dada la novedad de esta pregunta, se sea condescendiente en la corrección de este año para permitir una adaptación a los nuevos criterios de examen”...

Se explica que el objetivo de esta medida era dar un margen amplio en este primer año, aun admitiendo que, *ceteribus paribus*, normalmente una redacción más extensa generalmente tendrá una nota superior.

Respecto a los criterios de corrección de este apartado, los asistentes se dividen entre aquellos que piden una guía explícita de corrección y los que sostienen que todo profesor sabe evaluar un ejercicio de producción sin necesidad de ítems concretos. El parecer general es que tales criterios quedan muy abiertos. No se especifica cómo valorar pormenorizadamente una pregunta que va de 0 a 2 puntos. Piden especificar qué puntuación positiva o negativamente, y recuerdan que, en anteriores modelos, al alumno se le daba una orientación sobre estos criterios de valoración, por eso se acotaban algunas cuestiones.

Se comenta que, aunque la lista de criterios aporta claridad, el primer año puede redundar en calificaciones especialmente bajas. En este caso, se optaría por confiar en el criterio y en la experiencia de los correctores, sobre la base de que, en caso de duda, van a corregir a favor del alumno. No obstante, de establecerse esos criterios, se sugiere que, entre ellos, figuren no solo cuestiones formales, como las que aparecen en el modelo de examen, sino también otras acerca de la calidad de la argumentación. Los especialistas señalan que esta cuestión aparece subsumida en el primero de esos criterios (“la adecuación de la respuesta a la pregunta formulada”), así como en la propia redacción de las preguntas que se formularon a modo de ejemplo en la pasada reunión de abril.

Se recuerda también que, además de la cohesión y el dominio del registro formal, la ortografía cuenta en toda la prueba. Se podrá reducir hasta 3 puntos por errores ortográficos en todo el examen. No hay reducción “extra” por ortografía en la pregunta de producción. Las faltas de ortografía de este apartado, si las hubiera, quedarían abarcadas por la reducción general de 3 puntos.

#### Sobre niveles gramaticales

– Plantean varias dudas acerca del tipo de preguntas que se pueden realizar sobre sintaxis, oraciones adverbiales, dudas sobre aspectos muy específicos o sobre el nuevo

tipo de cuestiones que se plantearán en la prueba y que no requieren el análisis completo de la oración.

Los especialistas le quitan hierro a la evidente preocupación de algunos profesores y se les recuerda que no se va a exigir un nivel universitario a los alumnos y que no se pretende plantear cuestiones complejas. Las preguntas no van a diferenciarse en grado de complejidad de lo que se venía preguntando en años anteriores.

– ¿Se debe indicar siempre el tipo de oración?

Se responde que el tipo de oración es solo una de las posibles preguntas del apartado de sintaxis, pero no se va a requerir invariablemente que se indique la clase de oración.

– ¿Qué terminología se debe utilizar?

Aunque no existe una obligación al respecto, la terminología tiene que ser coherente y estar extendida. Se recomienda ir adoptando la terminología de la NGLÉ para llegar a una convergencia, aunque, por el momento, se aceptan otras terminologías siempre que sean, como se ha precisado, coherentes.

– En la pregunta sobre la función sintáctica de ciertos constituyentes ¿habría que justificar el porqué de la respuesta (p. ej. “algo” es complemento directo porque admite la conmutación por los correspondientes pronombres de objeto) o, por el contrario, ¿valdrá simplemente con identificar esa función?

Como en años anteriores, solo hay que especificar la función de los constituyentes.

– Siguiendo en ese orden de preguntas, plantean si los alumnos podrán hacer, en hoja aparte, su esquema y desarrollo de la pregunta de sintaxis.

Se les responde afirmativamente, puesto que el examen es ahora más breve en su desarrollo y cuentan con páginas sobrantes para escribir en ellas y tachar después.

– Preguntan sobre la cohesión léxica y gramatical y se les responde que esa pregunta ha desaparecido de la prueba, pero sí se tendrá en cuenta, en la corrección, cómo cohesionan los alumnos los elementos del texto a la hora de redactar.

– Sobre la modalización, comentan que, en general, falta algo más de información sobre este apartado. Los profesores sugieren dar una respuesta explícita sobre este tema. Al respecto, se recuerda a los docentes que ya no se pregunta por el propio concepto de modalización, y que los rasgos comentados deben ser cinco, diferentes entre sí e ilustrados con ejemplos del texto.

– Preguntan si el apartado de morfología se responde a modo de redacción o de manera esquemática. Se le responde que, a modo de esquema, clasificando los elementos, pero que si optan por redactar y los alumnos se sienten más cómodos así, no hay problema.

– En las cuestiones de morfología se pregunta si habrá que especificar, dentro de las categorías, aspectos más específicos y complejos. Se les responde que, igual que en convocatorias anteriores, sobra con señalar dicha categoría: sustantivo, compuesta, sufijo, etc.

También plantean que, si se aplica el análisis en proceso y resultado, la segmentación de cinco palabras resulta excesivamente larga. En algunas reuniones se

sugiere reducir a tres el número de palabras de este apartado. Se responde que se estudiará esta cuestión para el curso que viene.

– En relación con la pregunta del nivel léxico-semántico, se solicita que las posibles cuestiones sobre sinonimia o antonimia contengan siempre el apéndice “en el contexto en que aparecen”, para evitar así posibles ambigüedades. En el documento con ejemplos que se repartió en su momento, algunas de estas preguntas no contenían el mencionado apéndice.

– Preguntan cómo se puntúan los sinónimos de una palabra en el examen. Se responde que, en el examen anterior, la sinonimia podía ser contextual o de sistema. Se consultará entre los especialistas.

Al hilo de esta pregunta, se recuerda que este apartado puede contener dos tipos de preguntas: sobre teoría o sobre uso del idioma.

Sobre todo lo expuesto en este apartado, se pide a la comisión de materia que, en la medida de lo posible, especifique al máximo las cuestiones planteadas.

#### Sobre Literatura:

Antes de responder a ellas los especialistas aclaran que no se plantearán, en ningún caso, preguntas complejas, rebuscadas o de un nivel académico. No se harán preguntas relacionadas con hechos y detalles biográficos irrelevantes ni sobre aspectos muy especializados o particularidades que exijan un estudio y un conocimiento erudito del autor.

– ¿Se mantiene la propuesta de dos opciones?  
Se responde afirmativamente.

–Las preguntas de Literatura, ¿se referirán a autores distintos en las opciones A y B?  
Se responde afirmativamente.

– En el caso de las cuestiones sobre poesía, preguntan si aparecerá, junto al texto o estrofas, el título del poema y la obra a la que pertenece. Consideran que para el alumno esta orientación puede ser de gran ayuda.

Se responde que las posibilidades del texto se reducen a 23 poemas y todos ellos responden a momentos, estilos, contenidos y formas muy diferentes dentro de la producción del autor. El alumno debe saber distinguir entre ellos. Lorca es un autor muy especial, muy identificable en sus diferentes etapas. En cualquier caso, en la reunión de especialistas se planteará la posibilidad de indicará el nombre del poema si dicho dato fuera relevante para responder a la pregunta. En caso de que no se considere necesario, no se indicará.

– ¿Es posible que una de las preguntas sobre F.G. Lorca consista en relacionar el poema con la métrica?

Se les responde que la métrica es parte esencial de la obra lorquiana, así como el verso libre en determinados libros, pero que en ningún caso se planteará una pregunta compleja. Lo pertinente será plantear cuestiones como que identifiquen el tipo de

estrofa, de rima o de poema que tienen delante -romance, soneto, canción...- y que comenten sus características.

– ¿Hay posibilidad de que, en las cuestiones de Literatura, en lugar de tres preguntas concretas a partir del texto se hicieran bastantes más y el alumno pudiera elegir tres de ellas?

Se responde que no, que el modelo de examen ya está aprobado.

Otros

Se sugiere que se mantenga el punto adicional a los exámenes especialmente brillantes. Esto iría en consonancia con la versión “no punitiva” de la corrección que figura en la rúbrica publicada por el especialista de Valencia.

Los especialistas comentan finalmente a los profesores que han recibido correos y mensajes de docentes de diversos centros que han experimentado con sus alumnos el nuevo modelo de prueba. Todos ellos han comentado al respecto que la experiencia ha sido muy positiva, que han respondido con mucha mayor concreción y seguridad y que han acabado la prueba en menos de una hora.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Elche, 4 de noviembre de 2019

**L'especialista,**  
El/La especialista,

José Luis Blas Arroyo  
María Antonia Martínez Linares  
Salvador Pons Bordería  
José Luis Vicente Ferris